

## RESOLUCIÓN N°002

MAT. COMPLEMENTA RES. 004/2023 QUE CONSTITUYE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y DETALLA INTEGRACIÓN, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANA Y/O DECANO, EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.

Santiago, 02 de abril de 2024.

### VISTOS:

1. La Resolución N° 2326 de fecha 14 de abril de 2021, que aprueba el Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos/as de la Universidad Central de Chile.
2. La Resolución N° 4914 de fecha 05 de junio de 2023, que aprueba el Convocatoria y Calendario del Proceso de Elección de Decanos (as) en las Facultades que indica, de la Universidad Central de Chile.
3. La Resolución N° 004 de fecha 12 de julio de 2023, que Constituye Junta Electoral Central, en el marco del proceso de Elección de Decana y/o Decano en la Universidad Central de Chile.
4. Lo informado por correo electrónico de fecha 01 de abril de 2024, por el Sr. Secretario de Facultad, don Rodrigo Ramírez Tagle, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, acerca de quien fue la persona seleccionada por el Consejo Académico de Facultad, para integrar Junta Electoral Central, que actuará en el marco del proceso de Elección de Decana y/o Decano en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
5. Lo dispuesto en el artículo 42° de los Estatutos de la Universidad Central de Chile.

### RESUELVO:

**AGRÉGUESE** a la Junta Electoral Central constituida el día 12 de julio de 2023, mediante Resolución N°04, a la siguiente académica:

- Doña **Carola Brito Castro**, Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

En consecuencia, la Junta Electoral Central, pasa a quedar constituida en definitiva por los siguientes integrantes:

1. Don **Neftalí Carabantes Hernández**, Secretario General, quien lo preside.
2. Don **Hugo Muñoz Basaez**, Docente de la Facultad de Derecho y Humanidades.
3. Doña **Carola Brito Castro**, Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
4. Doña **Carolina Pezoa Carrillos**, Docente de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

Oficiará como secretario y ministro de fe de la Junta Electoral Central, el Secretario General de la Universidad.

Anótese, comuníquese y regístrese,



NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ  
Secretario General